

RES. H. N° 0105-26-

SALTA, 26 FEB. 2026

EXPTE. N° 4220/25.-

VISTO:

La Res. H. N° 1972/25, por la cual se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso para cubrir un cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular** con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **Introducción a la Filosofía**, de la carrera de Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 33° del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares Res. C. S. 661/88, corresponde emitir la presente resolución;

Que mediante Res. C. S. N° 283/22, se establece modificación temporalmente al Art. 42 del mencionado reglamento, en el sentido de: *"En los casos que el número de aspirantes sea igual o mayor a cinco (5), las entrevistas podrán realizarse con posterioridad a la instancia de la clase oral y pública, respetando el tiempo establecido en el Art. 38 del presente reglamento, que indica que el sorteo de tema de la clase pública se realizara con cuarenta y ocho (48) horas corridas y hábiles de anticipación al dictado de la clase pública"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** regular con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Introducción a la Filosofía** de la carrera de Filosofía, Plan 2000.

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Hora
Sorteo de Tema	17 de marzo de 2026	8:30
Constitución del Jurado	18 de marzo de 2026	8:30
Pruebas de Oposición- Clases Orales y Públicas	19 de marzo de 2026	8:30
Pruebas de Oposición - Entrevistas	20 de marzo de 2026	8:30

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Veedores, publicar en carteleras, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Filosofía, Departamento de Personal y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO PONESÁ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa